Cajamarca, Agosto de 2024

Doctora
ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN
Profesional Universitario
Secretaria de Educación y cultura cobertura
Gobernación del Tolima
Ibagué.

Asunto: Presentación cuenta segundo y último desembolso correspondiente al 50% de los meses de junio y julio de 2024.

Mediante la presente, me permito presentar el segundo y último informe correspondiente al desembolso del 50% sobre la ejecución del Convenio No. 0225 de 2024, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada así:

1. Planillas de "Registro Control Diario de Estudiantes Transportados" durante los días calendario escolar respectivos para cada desembolso, según modelo establecido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento, debidamente diligenciadas y firmadas por el rector de la institución educativa y el supervisor municipal del contrato de prestación del servicio de transporte escolar, avaladas por el supervisor designado por el Departamento. Nota 1. En todos los casos los estudiantes reportados en la planilla "Registro Control Diario de Estudiantes Transportados" deben estar registrados en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT. Nota 2. El día en que por alguna razón no haya clase en las instituciones educativas, no se reconocerá el pago del servicio de transporte escolar. Nota 3. Si durante la prestación del servicio se presenta cambio del número de estudiantes a beneficiar, el supervisor municipal debe informar de manera inmediata al supervisor designado por el Departamento.

2. Certificación expedida por los rectores que acredite la prestación del servicio.

3. Informe de Supervisión y su anexo, elaborado por el supervisor designado por el Municipio.

4. Registro fotográfico que evidencie la prestación del servicio de transporte escolar en el municipio objeto del convenio. (está en el informe de supervisión).

5. Revisar soporte del cumplimiento de las obligaciones del municipio al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de aportes

parafiscales a que haya lugar de conformidad con la ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007.

6. Verificar planillas de pago de seguridad social de los operadores que prestan el servicio de transporte escolar en las diferentes rutas del municipio.

7. Revisar certificado bancario de la cuenta de ahorros aperturada por el municipio para el manejo de los recursos destinados para la ejecución del convenio interadministrativo. **NOTA:** Toda la documentación aportada por el municipio debe presentarse en medio físico y magnético), los cuales deben coincidir en su integralidad

8. Cuenta de cobro

9. Toda la información fue cargada al SECOP 2.

Cordialmente;

MARIA MARLENY RAMIREZ PATIÑO
Técnico de Educación
Supervisor por parte del Municipio

INFORME DE SUPERVISION TRANSPORTE ESCOLAR DESDE EL 4 AL 14 JUNIO Y DEL 8 AL 31 DE JULIO DE 2024

En cumplimiento al objeto del Convenio Interadministrativo No. 0225 de 2024, firmado entre la Gobernación del Tolima y el Municipio de Cajamarca Tolima, me permito informar lo siguiente:

Que se prestó el servicio a las Instituciones del Municipio en las 32 rutas escolares, tal como se presentó la propuesta técnica y económica, en necesario aclarar que hay variación en el número de estudiantes en referencia a la propuesta técnica y económica presentada fue con 348 estudiantes y en la actualidad se transportan 456 estudiantes, en vehículos vinculados a la empresa Cooperativa de Transportadores de Cajamarca y Anaime COOTRACAIME LTDA, quien fue el operador que se presentó al proceso licitatorio LP-01 de 2024, el servicio se prestó en 40 vehículos asignados por la empresa,

- Los vehículos vinculados a prestar el servicio son los siguientes:

RUTA	CONDUCTOR ASIGNADO	VEHICULO PLACA
CASCADA PALOMAR POTOSI, CUCUANA, DESPUNTA, LA GURRERA A LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONA Y VICEVERSA	EVARISTO MOJICA GARCIA	JPJ150
LA PALIZADA, CUCUANA, DESPUNTA, GURRERA A LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONA	COY FUENTES LUIS NEVARDO	WYG297
ANTENAS, AGUILA A LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONA Y VICEVERSA	BALLESTEROS VICTOR HUGO	PYB401
GURRERA, RODANO-ALTO DEL MACHETE – INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONA Y VICEVERSA	JOSE OMAR RAMIREZ - JOSE ERNESTO LOPEZ PUENTES	SDO 663 TZZ 121
LA CUCUANA- SIBERIA A LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONA Y VICEVERSA	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CADENA	GKJ 172
JUDEA,GURRERA A LA INSTITUCION EDUCATIVA ANAIME Y VICEVERSA	JOSE ALBERTO ESCOBAR ESCOBAR	SAK594
RODANO, ALTO DEL CARMEN A LA INSTITUCION EDUCATIVA ANAIME Y VICERVERSA REFORZA JUDEA	MARIO CARDONA BAQUERO	WTJ991

LA PLATA MONTEBELLO INSTITUCION EDUCATIVA ANAIME Y VICEVARSA	RAFAEL HERNAN BAEZ MOJICA	WTB 513
BELLA VISTA , HORMAS A LA INSTITUCION EDUCATIVA ANAIME Y VICEVERSA	JOHN JAIRO RAMIREZ	TZZ 156
PUENTE HIERRO, ROSAL,RECREO BAJO A LA INSTITUCION EDUCATIVA ANAIME Y VICEVERSA	ALEXANDER MOJICA-HECTOR ELIAS BAEZ MOJICA	TGN761 WTC451
LAS PARTIDAS, EL PARAISO, RECREO ALTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAJAMARCA Y VICEVERSA	JUAN CARLOS VELASQUEZ IGLESIAS	SAK 604
ROSAL-CHUZO-PUENTE HIERRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAJAMARCA Y VICEVERSA	JAMMES DANIEL GOMEZ GIL - EDWARD HERNAN MENDOZA RAMIREZ	SKO 918 WTB 181
TIGRERA A CAJAMARCA Y VICEVERSA	HERMES ALIRIO RAMIREZ ALZATE	TFP 300
ALSACIA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAJAMARCA Y VICEVERSA	EDGAR YOVANY CALDERON FORERO- JOHN JAIRO CORTES AUSIQUE- JOSE MANUEL APONTE	SAK 757 WTA 751 CUU770
CRISTALES -PEAJE – PALOMA- LUISA- INSTITUCION EDUCATUIVA ITAIC - INSTITUCIONES EDUCATIVAS DECAJAMARCA Y VICEVERSA	JOSE ELMER GALINDO	TGT154
PALOMA LUISA- INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL DE CAJAMARCA Y VICEVERSA	ANDRES MUÑOZ JIMENEZ - JAVIER PARRA SAAVEDRA	TZZ 126 TZZ 200
PLANCHA -ALPES, ALTAMIRA BAJA E INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL DE CAJAMARCA Y VICEVERSA	FLORENTINO VELANDIA SUAREZ	SAK 584
LAS LAJAS, SANTANA NSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE CAJAMARCA,- E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAJAMARCA Y VICEVERSA	JOSE ARCESIO LOPEZ CASTRO	TZZ 129
REFORCE SANTANA A LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL DE CAJAMARCA Y VICEVERSA	HERMINSON FINO	WTB818
SAN LORENZO ALTO, TUNJOS ALTOS A LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL DE CAJAMARCA Y VICEVERSA	DIEGO FERNANDO TORRES PAEZ	TZZ 130
ESPEJO, RINCON PLACER INSTITUCION EDUCATIVA ITAIC – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAJAMARCA Y VICEVERSA	LUIS ANTONIO PAEZ TORRES- CAMILO ANDRES PAEZ TORRES	SAK 625 SAK 623

CIUDADELA- INSTITUCION EDUCATIVA ITAIC- INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAJAMARCA Y VICEVERSA	JOSE EULICES LOPEZ VARGAS -LORENZO PARRA	WTH959 WRA122
ALTAMIRA, INSTITUCION TECNICA AGROINDUSTRIAL DE CAJAMARCA– E INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y VICEVERSA	WILSON ELIAS LOPEZ VARGAS	WTC 893
SAN LORENZO BAJO, TUNJOS, CAJAMARCA E INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE CAJAMARCA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO Y VICEVERSA	BENJAMIN MARTINEZ MORENO	TZZ157
ROBINSON PRECIADO ,CABUYAL, TUNJOS- INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAJAMARAC Y VICEVERSA	JOHN FREDY ROMERO	UQA 306
BRISAS-TUNJOS-CAJAMARCA – ITAIC Y VICEVERSA	MARIO JAVIER RUGE MATALLANA	AME 423
PAN DE AZUCAR, CERRAJOSA , BOLIVIA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAJAMARCA Y VICEVERSA	JOSE LUIS PEÑA ROJAS	WTB 786
PLANADAS -BRASIL-INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAJAMARCA Y VICERVERSA	CASTIBLANCO LOPEZ PEDRO JUAN	TDL029
CEDRAL DESDE LA HERMITA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO Y VICEVERSA	JUAN JOSE PEÑA RODRIGUEZ	WTA 660
EL BOSQUE -CEDRAL A LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	MANUEL ANTONIO ORTIZ	WYG 292
SAN RAFAEL -ESPERANZA – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAJAMARCA Y VICEVERSA	HUMBERTO MALDONADO HERNANDEZ	WTN935
CEJA-VOLCANES-ALTO DE TOCHE	JESUS ANTONIO ROA BERNAL	TDL169

- Relación de los días de prestación de servicio durante de los meses de junio y julio de 2024 a los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio así:

INSTITUCION EDUCATIVA	JUNIO DIAS DE SERVICIO	JULIO DIAS DE SERVICIO	RUTAS QUE UTILIZAN DE LAS 32 CONTRATADAS	NUMERO DE ESTUDIANTES
LA LEONA	4	15	5	81
ANAIME	5	15	5	59
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	4	13	18	98
ITAIC	4	14	9	100
ISMAEL PERDOMO	4	14	16	113

TAPIAS	8	17	1	5

- Registro fotográfico de la supervisión de algunas rutas escolares durante los meses de junio y julio de dos mil veinti cuatro (2024)









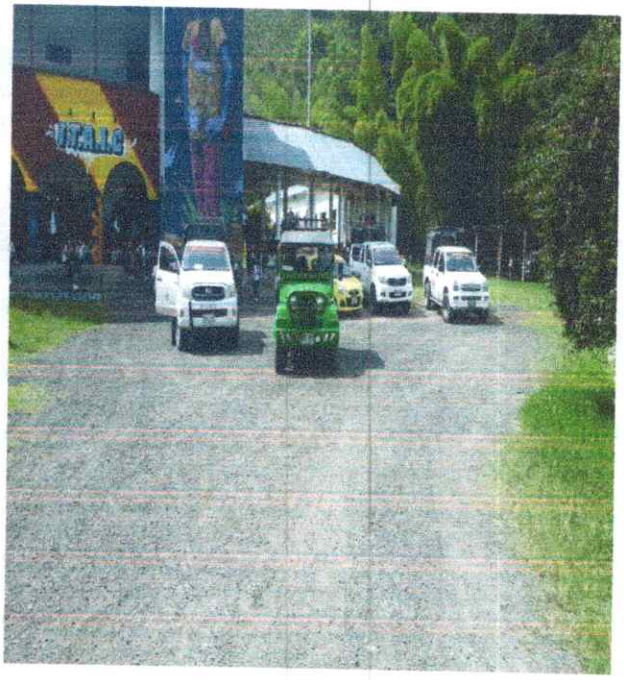






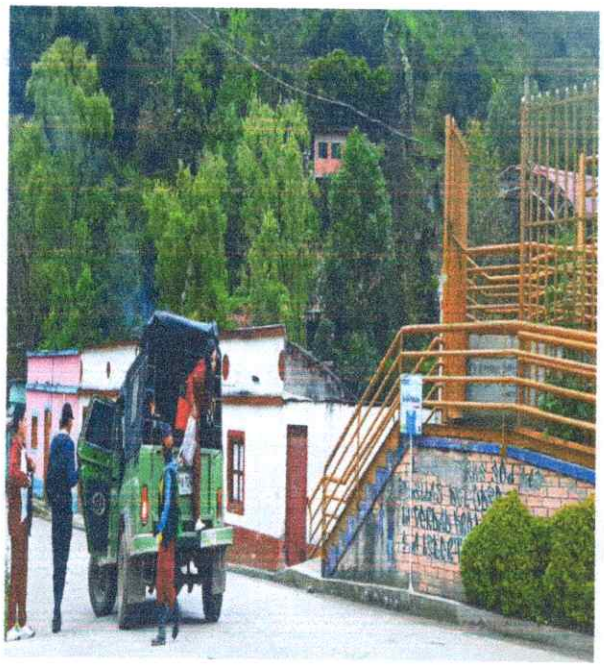

529



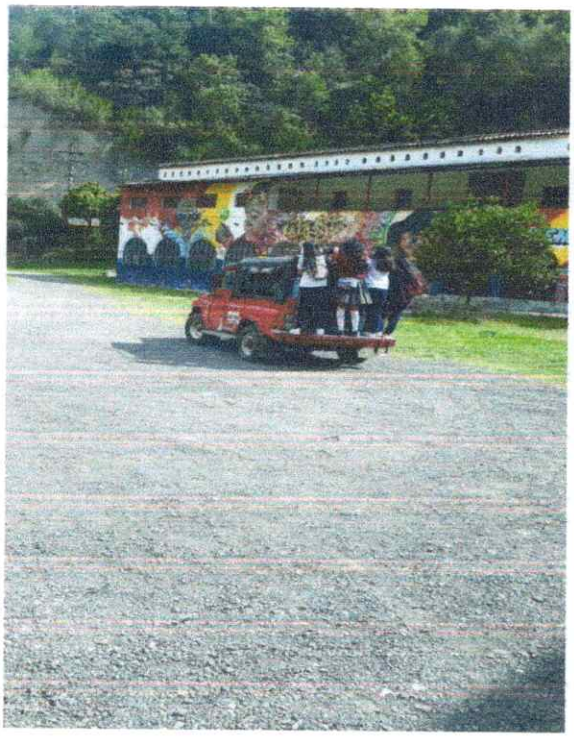








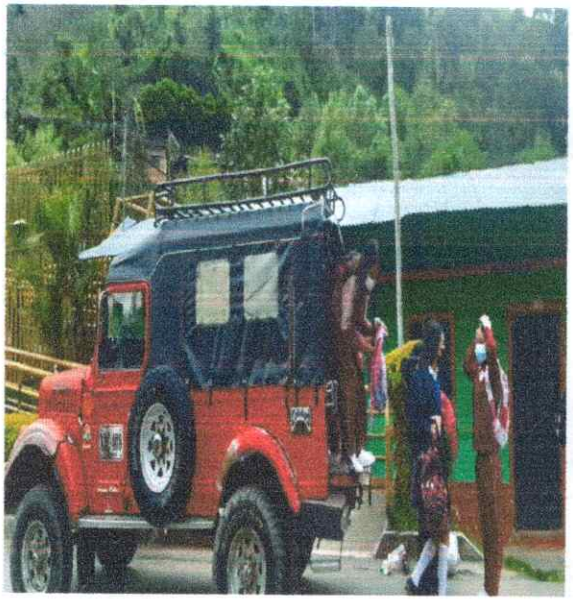


















Valor facturado en el mes de junio de 2024 $ 37.598.087.oo
Valor facturado en el mes de julio de 2024 $125.735.853.oo

MARIA MARLENY RAMIREZ PATIÑO
Supervisor del Municipio

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

CERTIFICA:

Que revisada la información financiera, presupuestal y contable del Municipio de Cajamarca Tolima, se evidencia que se encuentra al día con el pago de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con la ley 789 de 2002 y ley 1150 de 2007.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de agosto del 2024.

CLAUDIA ALEXANDRA MARIN CRUZ

LUZ AMPARO MERCHAN PATARROYO
Contador Público
Especialista en Auditoria de Sistemas de Información
Carrera 58B No. 165ª-71 Int.9 Apto.101
Cel. 310 813 61 46

Ibagué,18 de julio de 2024

A QUIEN INTERESE:

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CAJAMARCA Y ANAIME "COOTRACAIME" LTDA CON Nit. 890.700.677-9

CERTIFICA QUE:

Durante el mes de junio de 2024, la Cooperativa de Transportadores de Cajamarca y Anaíme "Cootracaime" Ltda., ha dado cumplimiento al pago de forma oportuna de los aportes al sistema de pensión correspondientes al mes de junio de 2024 y los aportes por concepto de salud y riesgos laborales del mes de julio de 2024. Así como, el pago de aportes a la caja de compensación familiar.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de julio de Dos Mil Veinticuatro (2024).



LUZ AMPARO MERCHAN PATARROYO
Revisor Fiscal
TP- 77.466-T

Certificación Bancaria

Bancolombia

Cajamarca, 1 de agosto de 2024

Señor(a)

AL INTERESADO

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MUNICIPIO DE CAJAMARCA** identificado (a) con NIT **890700859**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorros Municipio de Cajamarca CONVENIO GOBERNACION TRANSPORTE ESCOLAR 2024	439-000019-52	2024/08/01	ACTIVA

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Cajamarca - Of. 439 Cajamarca
Gerente N° 350
Cédula N°

Horacio Aguirre Salgado
Gerente Sucursal Cajamarca

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14

CUENTA DE COBRO No. 02

LA GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT 800.113.672-7

DEBE A:

MUNICIPIO DE CAJAMARCA
NIT 890.700.859-2

LA SUMA DE: DOCIENTOS VEINTI CUATRO MILLLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS MCTE MCTE ($224.999.719.oo)

CONCEPTO: segundo y último desembolso equivalente al 50% del convenio No. 0225 del 08 de febrero de 2024, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTEMTNO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

MARIA MARLENY RAMIREZ PATIÑO
Supervisor

Proyectó: María Marleny Ramírez
Técnico de educación Municipal